



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:23998/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación, como suplente, de la Prof. AYELEN BRANCA (legajo 51255);

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 5 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, teniendo en cuenta lo informado a fs. 7 por la Dirección General de Personal y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. AYELEN BRANCA (legajo 51255), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), desde el 23 de abril de 2018 y hasta 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. AYELEN BRANCA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

